

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

2019/5434 *Resolución definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el procedimiento para proveer en propiedad dos plazas de funcionario/a de Oficial de Policía local por promoción interna, convocatoria del Tribunal calificador y anuncio celebración fecha primera prueba de la fase de oposición.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

Hace saber:

Que el día 26 de noviembre de 2019 ha tenido a bien dictar el siguiente:

“Decreto.- Finalizado el plazo de subsanación del procedimiento para proveer en propiedad 2 plazas de Oficial de Policía Local de la plantilla de personal funcionario perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Subgrupo C1, sistema de acceso por promoción interna, mediante concurso – oposición, conforme al Decreto de la Alcaldía de 2 de mayo de 2019, y realizada la convocatoria pública mediante anuncio inserto en el BOE nº 163 de 9 de julio de 2019 y posterior rectificación en BOE n.º 172 de 19 de julio, esta Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en las propias Bases de la convocatoria,

Resuelve

Primero.- Incorporar de oficio a la lista de admitidos a D. Juan Carlos Cornejo Campos (****688X). En consecuencia, se eleva a Definitiva la lista provisional con la modificación reseñada en este punto.

Segundo.- La fecha del ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el próximo día 13 de diciembre de 2019, a las 9.30 horas en la Jefatura de la Policía Local de Bailén. Los aspirantes deberán venir provistos con su D.N.I. No obstante, el Tribunal queda emplazado para la baremación de méritos de la fase de concurso el 10 de diciembre de 2019, a las 9.00 horas en la Jefatura de la Policía Local de Bailén .

Tercero.- Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contados ambos a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Luis Mariano Camacho Núñez, en Bailén, documento firmado digitalmente”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 26 de noviembre de 2019.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.